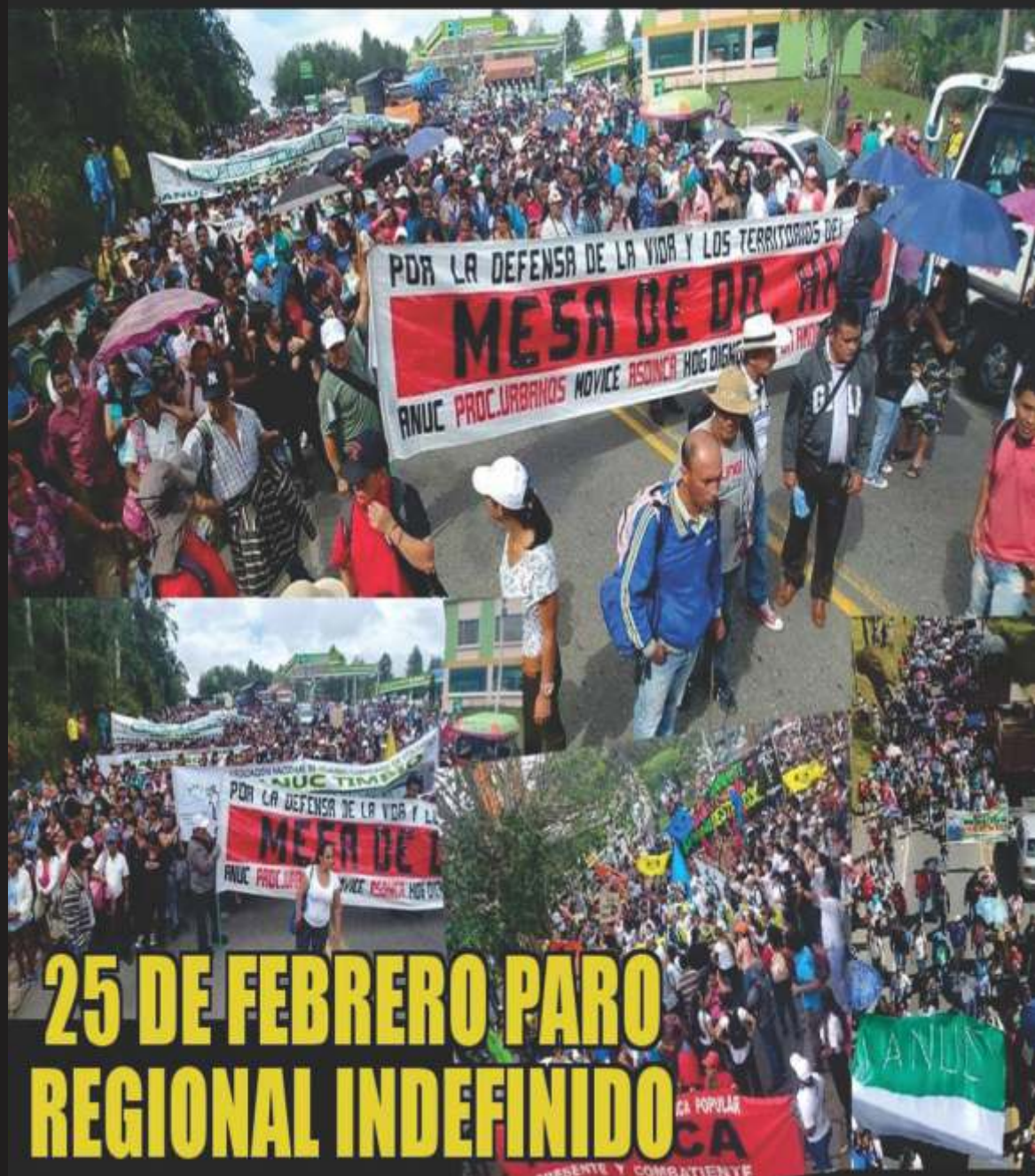


MESA DE DDHH POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO.



25 DE FEBRERO PARO REGIONAL INDEFINIDO

CA POPULAR
CA
PRESENTE Y COMBATIENTE

CONTENIDO

Presentación.....	3
Acuerdos con el Ministerio de Educación Nacional	5
Acuerdos con la Fiduprevisora nacional.....	8
Acta de Acuerdos con el Gobierno Nacional y Mesa DD. HH.....	10
Compromisos con la Gobernación del Cauca - Educación.....	19
Acuerdos con la Alcaldía de Popayán - Educación	23
Compromisos Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Departamental...27	
Compromisos Vivienda - Alcaldía de Popayán - Planeación	30



**ACUERDOS LOGRADOS,
HUELGA DEL 25 FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2019
MESA DE DERECHOS HUMANOS POR LA
DEFESA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO**

PRESENTACIÓN

La burguesía de Colombia, en asocio con la de otros países, saquean y explotan a los colombianos, a través del gobierno, parlamento, empresas, proyectos minero energéticos, vías de cuarta generación, etc, así se presenten políticamente como de partidos diferentes, son una sola clase, la de los explotadores, responsables de la miseria y desigualdad de la inmensa mayoría del pueblo colombiano.

Todos lo sabemos dirán algunos, pero lo que no se preguntan es, que hemos hecho o estamos haciendo para transformar esta realidad, cuál es la alternativa para no quedarnos en la simple crítica o el conocimiento de una perversa realidad?, por qué no hacemos nada para transformarla desde donde vivimos hasta donde trabajamos?, aquí está la clave una elemental razón y mientras posemos de intelectuales y no aterricemos al trabajo concreto, seguiremos como simples agitadores o vividores de las penurias o charlatanes de pueblo.

Debemos comprender que la razón de vida de las personas, es resolver las necesidades que lo afectan, esta elemental premisa es la que, los líderes, jamás debemos olvidar si realmente queremos construir y orientar un trabajo de masas y dentro de este proceso dialéctico dar saltos cualitativos en lo político para comprender la magnitud de la lucha que exige enfrentar al capitalismo.

El líder de masas, en este proceso comprueba que solo no podrá librar una efectiva lucha contra la burguesía y hará todos los esfuerzos para que, al calor de la lucha, logre coordinar y unificar un fuerte movimiento de masas capaz de arrancar a la burguesía lo que durante siglos nos ha quitado.

No hay otro camino y para ello se requiere recuperar principios entre la dirigencia, por ejemplo, los líderes **NO** debemos aprovecharnos del cargo para beneficiarnos más que los demás, demostrar la honradez y la honestidad en cada acto de su práctica social, la disciplina y el compromiso son baluartes que nos dan autoridad para exigir a las bases; frente a la conquista material y económica, el líder presenta criterios con los cuales se demuestra que no existe favoritismo, ni roscas, ni tráfico de influencia, que el criterio principal es la participación real y efectiva en la huelga, en el trabajo, en el respeto a la organización. Solo así podremos lograr la confianza y la credibilidad, no solo frente al dirigente sino frente a la organización.

Bajo estos principios, fundamos la MESA DE DERECHOS HUMANOS POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO los cuales los venimos analizando y practicando de años atrás, que

permita consolidar la coordinación y dar pasos firmes hacia la unidad entre los líderes de la ANUC, Procesos Urbanos, Cosurca, Móvise, ASOINCA en distintos espacios discutiendo, no solo los problemas que nos aquejan sino los principios con los cuales debemos trabajar para unificar la lucha, así iniciamos en las calles a encontrarnos con masivas movilizaciones que realizamos hasta llegar a esta histórica huelga de 15 días, combinando la lucha urbana con la rural, en especial en la principal vía del suroccidente colombiano como es la panamericana.

Este proceso de coordinación ha permitido tener una inter-locución directa con el gobierno nacional y regional, demostrado el poder y la fuerza de un pueblo organizado, bajo un Pliego Unificado y unas responsabilidades para el desarrollo de la huelga, cumplimos el principio que ningún sector abandonaría la lucha mientras otros sectores no logran algunas conquistas, en esta ocasión, así lo demostramos, juntos nos revelamos contra este sistema opresor y juntos levantamos la movilización.

Esta importante experiencia de lucha directa, nos dejó grandes enseñanzas y aspectos para corregir y mejorar en las próximas batallas, conocernos más, sentar bases de solidaridad entre los sectores y desde los municipios realizar las actividades de manera unificada, si no iniciamos este proceso, seguramente no avanzaremos en lo que representa la confianza y la ayuda mutua para fortalecer la organización y la lucha.

Los logros políticos y materiales de esta histórica lucha, corresponde canalizarlos a cada organización, de tal manera, que el avance organizativo se pueda valorar en corto tiempo, dados los criterios con los cuales se trabaja, cientos de personas busquen a la organización y se vinculen con el fin de librar nuevas protestas para recuperar lo que nos merecemos, porque somos trabajadores, porque pagamos impuestos, porque los recursos naturales nos pertenecen, porque ya estamos cansados de la explotación para enriquecer a unos pocos, por todo esto, debemos multiplicar nuestras organizaciones porque lo principal son las bases y la dirigencia somos uno más y por ello vale la pena el sacrificio, el riesgo y las dificultades que encierra luchar contra la burguesía.

Finalmente, entregamos el compendio de los Acuerdos firmados a nivel nacional y regional, para que los afiliados, los luchadores hagan de este material un medio político para fortalecer y pulir la organización desde la dirigencia hasta las bases, les manifestamos que arrancarle una migaja a la mezquina y avarienta burguesía, es una importante conquista política y así, daremos saltos en lo teórico y en la lucha misma.

MESA DE DERECHOS HUMANOS POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO



ACUERDOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SOBRE PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVA

1. El Ministerio de Educación Nacional se compromete a mantener la planta Docente y administrativa que actualmente existe en el Departamento del Cauca y municipio de Popayán, para lo cual NO recortará ninguna de las vacantes que queden disponibles en la vigencia del actual gobierno nacional.

2. En virtud del Artículo 4° del Decreto 3020 de 2002, que permite fijar las plantas de personal conforme las particularidades de las regiones y grupos poblacionales, las condiciones de las zonas rural y urbana, y las características de los niveles y ciclos educativos, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, dispondrá de un equipo constituido por delegados del MEN, Secretaría de Educación Popayán y el Cauca y la Mesa de Derechos Humanos por la Defensa de la Vida y el Territorio, garantizando la logística para su funcionamiento con el fin de realizar el estudio técnico que haga posible flexibilizar la relación técnica docente/estudiante y mejorar las condiciones en materia de docentes para el desarrollo de la actividad académica en las instituciones y centros educativos de los entes territoriales de Popayán y el Cauca, iniciando su funcionamiento el 14 de marzo de 2019 y en adelante con reuniones cada 2 meses hasta diciembre de 2019, si no se ha dado por finalizada antes.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, TRANSPORTE ESCOLAR Y DOTACIÓN

El MEN se compromete a estudiar la viabilidad jurídica para girar los recursos del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, TRANSPORTE ESCOLAR Y DOTACIÓN a los FOSES de las Instituciones Educativas, previa proyecto de decreto presentado por la Mesa de Derechos Humanos por la Defensa de la Vida y el Territorio.

ZONAS DE DIFÍCIL – 2016

La Secretaría de Educación del Cauca el 18 de marzo de 2019, reinicia el trámite ante la subdirección de Monitoreo y control del Ministerio de Educación Nacional, aportando la documentación respectiva para la validación de la deuda por concepto de reintegro económico de los días descontados por bonificación de zonas de difícil acceso, según acuerdo establecido de no represalias económicas firmado en septiembre de 2016.

ASOINCA señala que la documentación en la que propuso la recuperación de la actividad académica en fechas distintas al calendario escolar establecido y que aporta en esta reunión “fue radicado en septiembre 6 de 2016”, documento que será verificado por la secretaría de educación departamental como parte integral del trámite.

SOBRE LA EDUCACIÓN EN ZONAS INDÍGENAS

La Secretaría de Educación del Cauca convocará a la Mesa Técnica del CRIC, invitando a la Mesa de Derechos Humanos por la defensa de la vida y el Territorio, al Ministerio - MEN y a la Secretaría de Educación de Popayán con el fin de abordar los aspectos relacionados con los derechos laborales y prestacionales de los docentes ubicados en establecimientos educativos de territorio indígena.

SALUD

1. El MEN se compromete a vigilar el cumplimiento de los acuerdos pactados con la Fiduprevisora, principalmente la creación y activación de la red adicional extraordinaria establecida en el Contrato para la prestación del servicio de salud.
2. El MEN, reactivara en forma inmediata el Comité veedor especial en salud para el Departamento del Cauca.

CON COSURCA

El Ministerio de Educación Nacional se compromete a dar celeridad en el trámite de reconocimiento jurídico del proyecto de Educación Superior denominado CORPORACIÓN TÉCNICA UNICAMINOS, liderada por la Cooperativa del Sur del Cauca – COSURCA -, en el sentido que este proyecto es de interés estratégico para la región y el desarrollo integral del campo. Se aclara que el 19 de marzo de 2019 se evaluará en sala CANACES.

POLÍTICA PERTINENTE PARA EL CAMPESINADO

Se formula la construcción de una política pertinente para el campesinado (Plan Educativo Comunitario Campesino, PECC) junto con el Departamento del Cauca y el municipio de Popayán, con la participación de los territorios y las poblaciones campesinas en el marco de la política rural. Par la aplicación de esta política se constituirá un equipo de trabajo entre el MEN, Secretarías de Educación de Popayán y el Cauca y la Mesa de Derechos Humanos por la Defensa de la Vida y el Territorio, el cual iniciará sesiones a más tardar la segunda semana de abril. Este equipo formulará una propuesta sobre política de convivencia en educación entre los pueblos indígenas y el campesinado.





Firmado el Original: Por el MEN: Miguel Alejandro Jurado; Por Gobernación: Yolanda Meneses Secretaria de Educación; Ricardo Cifuentes Secretario de Gobierno y María Paula Rodríguez; por el Municipio de Popayán: Julio César Pito Urbnao, Secretario de Educación;

Por la Mesa de derechos Humanos: Fernando Vargas N., ASOINCA, Oscar Agredio, ANUC; Rene Ausecha, COSURCA,

ACUERDOS CON LA FIDUPREVISORA

Fecha: 28 de febrero de 2019

Lugar: Centro de Convenciones Casa de la Moneda Popayán

Orden del día: 1. Presentación de los asistentes
 2. Acuerdos Fiduprevisora, Salud FOMAG

1. La Fiduprevisora se compromete conforme al contrato para la prestación de salud para el magisterio en la región (cauca, Valle): a constituir en un plazo de mínimo 2 meses máximo tres meses calendario, el procedimiento de garantía extraordinaria y así mismo activarla cuando se surta el procedimiento previsto para el efecto, a partir de las PQR que las originen; ante incumplimiento por parte del prestador COSMITET Ltda, según los tiempos de oportunidad establecidos en el contrato para cada evento en materia de salud que haga parte del mismo; y a hacer efectiva la cláusula décima

tercera del contrato para la prestación del servicio de salud respecto de la deducción que debe hacerse al contratista por los servicios que no prestó y que la Fiduprevisora haya debido gestionar mediante el procedimiento de garantía extraordinaria.

2. La Fiduprevisora se compromete a dar cumplimiento al mecanismo de activación previsto en el procedimiento de garantía extraordinaria, y a la aplicación de éste a través de los proveedores previstos para garantizar su prestación de manera oportuna en cada caso.

3. La Fiduprevisora obrando como vocera y administradora del patrimonio autónomo del FOMAG hará efectivas las medidas administrativas contra el operador de servicios de salud COSMITET LTDA, por incumplimiento total o parcial las cláusulas contractuales.

4. La Fiduprevisora se compromete a consultar la posibilidad de fortalecer la sede de su entidad en Popayán con recurso humano necesario para atender situaciones que se presenten en la operación.

5. Sobre el SSST y el Defensor de Servicios de Salud del Magisterio, una vez reciba aprobación del Consejo Directivo del FOMAG, Fiduprevisora adelantará las actividades pre contractuales y contractuales que esta determinación establezca.

Estos compromisos se considerarán en el documento final de acuerdos que se establezca en el marco de la Mesa de DDHH por la Defensa de la Vida y el Territorio.

FIRMANTES: (firmado original),

Por Fiduprevisora:

José Fernando Arias, Gerente servicios de salud Fiduprevisora

Por Gobernación: Ricardo Alfredo Cifuentes Guzmán, Secretario de Gobierno

Por ASOINCA: Fernando Vargas Navia y Víctor Jiménez Ramírez - Asoinca

FORTALEZCAMOS LA MESA DE DERECHOS HUMANOS EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO

ACTA DE ACUERDOS DE LA MESA DE DERECHOS HUMANOS POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y GOBIERNO NACIONAL

Fecha: Viernes 8 de marzo de 2019

Lugar: Casa Giralda – Ministerio del Interior

PARTICIPANTES: Organizaciones sociales: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del Cauca – ANUC Cauca; Hogar Digno Hogar; ASOINCA; UTEN Popayán; COSURCA; MOVICE CAUCA; Procesos Urbanos; Por Amor Al Arte; Comunidades indígenas y afrodescendientes del Cauca.

Instituciones: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Oficina del Alto Comisionado para la Paz; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Unidad Nacional de Protección, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, Instituto Nacional de Vías

TEMAS A TRATAR

1. Reconocimiento de la mesa
2. Revisión de acuerdos 7 jun 2017 y acta 6 nov 2018
3. Defensa: situación de violación de DDHH con las comunidades en movilización y amenaza adelantada por el comandante de policía del Cauca (infiltraciones, amenazas y denuncias por movilización). Ha habido presencia de la fuerza militar y en los dos últimos ataques hubo fuerzas militares y policía de civil con la cara tapada atacando a los manifestantes.

A. COMISIÓN 1: DDHH, DEFENSA, INVÍAS, UNP, UARIV, MIN AMBIENTE Y MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE DEFENSA

1. Los voceros de la Mesa, solicitan que mientras se adelantan las conversaciones, que en el Cauca, el ESMAD se retire y/o desplacen a 200 metros de donde se encuentran las comunidades.

2. Se acuerda una reunión en Popayán con el Ministerio de Defensa; Defensoría de Pueblo, para revisar los casos que se presentaron en el marco de la protesta que adelantan la Mesa de DDHH, por Defensa de la Vida y los Territorios.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

3. La OACP reitera el canal establecido para que los líderes puedan interponer las denuncias sobre amenazas recibidas.

4. Los voceros deberán elaborar una relación de los líderes de los municipios de mercaderes, El Tambo, Caldonó, Silvia, Morales, Piendamó, Patía y Corinto.

5. Con la información suministrada por los voceros de la Mesa se adelantará las misiones, a partir del 20 de marzo de 2019. La mesa de derechos humanos en concertación con la UNP, definirán la ruta. La mesa envía la documentación necesaria, el miércoles 13 de marzo de 2019, a la UNP, para el inicio de las misiones.

6. La UNP, se compromete a hacer el estudio de nivel de riesgo de las sedes Popayán (ANUC y ASOINCA), mercaderes (ANUC), Santander de Quilichao (ASOINCA). Los voceros de la mesa se comprometen a entregar los certificados de tradición y libertad de las sedes.

7. El lunes 11 de marzo de 2019, se hará presente un analista de la UNP, para entrevistar y recoger información de las amenazas y el riesgo que tiene Oscar Agredo.

8. El Ministerio del Interior, previa verificación de los estándares internacionales, acompañará la elaboración de mensajes radicales, para ser difundidos en las emisoras comunitarias y comerciales de las regiones, relacionados con el respeto de la función que desarrollan los trabajadores de UTEN. Igualmente, el Ministerio se reunirá con la Empresa, para que en conjunto se adelanten acciones de prevención, para garantizar el libre ejercicio de los trabajadores del sector eléctrico.

9. Una vez se tenga los estudios de nivel de riesgo, la UNP se compromete a hacer un CERREM – Especial - en Popayán.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

10. Los voceros solicitan la participación del campesinado en los espacios que se discute sobre las licencias ambientales. Igualmente, la participación de los espacios departamentales departamento del Cauca y nacionales.

11. El Ministerio de Ambiente participara en la comisión de trabajo, establecida en el marco del decreto departamental 148 de 2018, para avanzar en una ruta sobre los siguientes temas:

- 1) Política ambiental para el departamento del Cauca.
- 2) Estudiar la ruta para la participación campesina en los procesos de licenciamiento y
- 3) participación en el Consejo directivo de la CRC del Cauca.
- 4) Presentar los avances (Estado del Arte) de la ley 2º de 1959.

12. Presentar un informe sobre el estado del arte del proyecto hidroeléctrico del Patía.

MINISTERIO DE TRABAJO- PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

13. Exigen establecer una política mujer campesina, juventud y adulto mayor, el Gobierno establezca equipo de trabajo.

14. Los Ministerio del interior y trabajo nos comprometemos, una vez aprobado el PND, elaborar un documento que recoja la normatividad con el apoyo de las entidades del orden nacional competentes, que desarrollan los temas de la mujer campesina, juventud y adulto mayor. Documento que será presentado en una sesión de la Mesa Alternativa de DDHH, el compromiso se deberá cumplir en el mes de junio de 2019. Elementos base para el diagnóstico, análisis y definición de ruta de trabajo.

15. El Ministerio de trabajo se comprometió a que en la próxima mesa de trabajo participará el Director de Derechos Fundamentales con el objeto de garantizar las no represalias ni laborales ni prestacionales en el marco de la movilización de las organizaciones que participaron en el paro y atenderá el requerimiento de la UTEN.

INVIAS

16. El INVIAS se compromete a solicitar al departamento de cauca, la realización de una reunión, en la que participarán los voceros de ANUC, para informar sobre el estado actual del trámite de apropiación de recursos para la atención de vías terciarias. Para tal efecto, las organizaciones solicitan la presencia en esta reunión, de los alcaldes de los municipios Balboa, El Patía, El Tambo y Sotará, y del Director territorial de INVIAS.

UNIDAD DE VÍCTIMAS

17. La Unidad de Victimas se compromete, previo envío y solicitud de la mesa de DDHH del listado de posibles beneficiarios, de revisar y dar trámite a la priorización de casos



en la ruta individual, en materia indemnización con el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 1958 de 2018.

TEMA DEL CAMPESINADO - DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN ZONAS RURALES

18. La Mesa de DDHH, por defensa de la vida y los territorios del Cauca, se acoge a la propuesta hecha por el señor Viceministro para la participación e Igualdad de Derechos, en el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, que se realizó en Popayán en el mes de febrero de 2019; en el sentido de participar activamente en el Foro sobre la Declaración de las naciones unidas sobre los campesinos, que se realizara en Popayán en junio de 2019.

19. Los Ministerios de Interior y de Agricultura, se comprometen a convocar a la Mesa de DDHH a los espacios en donde se aborden los temas que afecten al campesinado.

20. La Mesa de DDHH le exige al Gobierno Nacional, incluirlos en los espacios en donde se viene construyendo el concepto de campesinado y su caracterización, en especial en cumplimiento de la sentencia STP2028-2018 LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Los ministerios del Interior y Agricultura, se comprometen a gestionar la participación de la Mesa de DDHH en este espacio.

21. El Ministerio del Interior, se compromete a mantener y fortalecer el grupo de campesinos, creado mediante Resolución 1817 de 2017, por la cual se crea el grupo interno de trabajo, denominado “Grupo de Asuntos Campesinos”.

22. La Mesa de DDHH, por defensa de la vida y los territorios del Cauca le hace un llamado al Gobierno Nacional, para que detenga los trámites de constitución y ampliación de resguardos indígenas en el Cauca hasta tanto no se aclaren los conflictos territoriales entre campesinos e indígenas y se delimiten reglas claras en la titulación.

23. El Ministerio del Interior se compromete a gestionar una reunión con funcionarios del Ministerio de Salud, para seguir abordando los compromisos en relación con la salud del campesinado, mesa que se haría en el mes de mayo de 2019.

B. COMISIÓN 2: AGENDA COMISIÓN AGRICULTURAL y MIN TIC.

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

24. CRONOGRAMA DE TRABAJO: Establecer un cronograma con la ADR para los 5 proyectos. La ANT emitirá a más tardar la próxima semana una certificación de los predios comprados y en proceso de adjudicación, la cual estará lista para junio.

25. PROYECTO PORCÍCOLA: La ANUC se compromete a entregar a la ADR la modificación de los beneficiarios del proyecto porcícola para marzo de 2019.

26. La Agencia de Desarrollo Rural se compromete a tener radicados los dos proyectos de reforma agraria, uno de café y otro de ganadería para los terrenos entregados por la ANT a 20 de abril de 2019.

27. La ANUC se compromete a entregar la información faltante de los proyectos en reestructuración a 31 de marzo de 2019.

28. La ANUC se compromete a entregar las actas de los bienes entregados en el marco de los proyectos que se están ejecutando, y a construir un cronograma con la UTT Cauca para la verificación de las entregas a más tardar el 31 de marzo de 2019.

VIVIENDA RURAL – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

29. COORDINACIÓN: Se adelantará una reunión entre la Dirección de Bienes Públicos Del Ministerio de Agricultura, la ANUC y Fiduagraria para avanzar frente la

concertación de una sesión de contrato del Consorcio Cauca Rural debido al incumplimiento de más del 50% de las viviendas pactadas.

30. 300 VIVIENDAS: Gobierno ratifica el compromiso de las 1000 mejoramientos y 763 viviendas nuevas, reitera la meta de 200 mejoramiento y 300 casas nuevas para la vigencia 2019, y se compromete a avanzar con 100 ya adoptadas por la Comisión Intersectorial Vivienda Rural, 100 cupos vía sustituciones de promotoras, y 100 viviendas más sujetas al descongelamiento de recursos o mientras se adelantan 100 sustituciones adicionales como gestión simultánea.

31. Se reiniciará la revisión conjunta de los beneficiarios ésta semana.

MINISTERIO DE LAS TICS

32. EVALUACIÓN TÉCNICA DE INCLUSIÓN DE MUNICIPIOS: MinTIC solicita a la ANUC una revisión del compromiso de incluir en la próxima convocatoria pública de emisoras comunitarias a los siguientes municipios del Cauca: Santander de Quilichao, El Tambo, Morales, Timbío y Argelia, dado que es necesario adelantar un análisis técnico de estos territorios y se hace pertinente una modificación de la norma en aras de hacer posible el objetivo original planteado. MinTic se compromete a entregar respuesta concreta sobre esta convocatoria y los 5 municipios de interés, a más tardar en junio de 2019.

33. RUTA EMISORA INTERÉS PÚBLICO CON GOBERNACIÓN: MinTic se compromete a adelantar una reunión la segunda semana de abril de 2019 con ANUC y la Gobernación del Cauca con el objeto de construir una hoja de ruta en vistas de la asignación de licencia de la emisora de interés público para la Gobernación y la ANUC.

34. FOCO EN ARGEL Y EL TAMBO: MinTic se compromete, adicionalmente, en la reunión de abril a escuchar con detenimiento y analizar con especial foco los municipios de Argel y El Tambo, con el objeto de revisar condiciones objetivas y excepcionales de estos dos municipios.

VIVIENDA URBANA – MINISTERIO DE VIVIENDA

35. El Ministerio de Vivienda mantiene el compromiso de mesa de garantizar la disponibilidad de 450 subsidios de vivienda en el marco del programa Mi Casa Ya, priorizando la organización Hogar Digno Hogar y ANUC Popayán, conforme al acuerdo firmado el 9 de junio de 2017.

36. Se adelantará una jornada de trabajo con Gobernación del Cauca y Alcaldía de Popayán el 21 de marzo con la objetivo avanzar en la estructuración del proyecto de



vivienda (documento jurídico para la ejecución del proyecto, situación técnica y jurídica de los predios, entre otro).

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

37. COMPRA DE TIERRAS PARA 2019: La Agencia Nacional de Tierras informa que cuenta con un recurso de 5.000 millones de pesos para compra de predios y ratifica el compromiso de avanzar en la compra de los 9 predios que tienen avalúo comercial durante la vigencia 2019.

38. ADJUDICACIONES: Se acuerda la meta de culminar con la adjudicación de todos los predios comprados para junio de 2019, con excepción de San Joaquín y El Carmen, que se adjudicará tan pronto se solventa las dificultades técnicas y de invasión que permanecen en la actualidad.

39. FISOS: se entregará resultados de FISOS de las 122 familias en San Joaquín y El Carmen a finales del mes de abril y se revisarán la pertinencia de adelantar todas las preguntas del FISO para las adjudicaciones que vienen.

40. TRASLAPES: se adelantará una revisión frente a las dificultades que ha generado para el avance de las compras los temas de traslapes con comunidades indígenas.

41. MESA DE TRABAJO: Ministerio de Agricultura liderará una mesa con ANT nacional y regional, la ORIP del Cauca y el IGAC el 22 de marzo con el objetivo de buscar la forma de agilizar la entrega de avalúos de los 13 predios que están listo para envío a avalúo. En

el mismo espacio se tratará lo referente al acuerdo de entendimiento para formalización con ANT que viene operando OIM.

COMENTARIOS DE CONCERTACIÓN CON ANT

- La ANUC deja constancia de que no está buscando nuevos compromisos sino una ruta de cumplimiento a los compromisos ya adquiridos con cronograma para este gobierno.
- La ANT informa que se han comprado 316 UAF y con los predios de San Joaquín y El Carmen se cumpliría con el compromiso de 2014, y reitera que hay 5000 millones para adelantar compra de predios para la ANUC Cauca. La ANUC Cauca recuerda que el compromiso es en UAF y no en recursos, empero constancia de que se requiere gestionar los recursos para dar cumplimiento a la compra de los predios priorizados que vienen adelantando proceso de compra directa.
- La ANT expone cronograma de avance del procedimiento de compra y adjudicación de tierras hasta 2020 de los predios priorizados, el cual, deja constancia, se cumplirá de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. La ANUC manifiesta su desacuerdo con el mismo.
- La Mesa de Derechos Humanos reitera que el predio Los Balcones de propiedad de Provitec-ASOINCA ubicado en la Vereda Julumitosa en Popayán permanece invadido por el cabildo de Julumitosa (pertenecientes al CRIC). La Agencia Nacional de Tierras informa que no se encuentra registrado en las matrices de priorización para compra directa del CRIC, y recuerda la directiva 001 de la entidad que limita la priorización para compra de predios con presiones por invasión y acciones de hecho.

COMPROMISO DE MESA: LOS VOCEROS Y LÍDERES DE LA MESA DE DERECHOS HUMANOS POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO SE COMPROMETEN A CESAR LA PROTESTA QUE VIENEN ADELANTANDO DESDE EL PASADO 25 DE FEBRERO DE 2019 EN EL CAUCA Y REGRESAR A SUS LOCALIDADES DE ORIGEN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

NOTA: DE LA PRESENTE ACTA HACEN PARTE INTEGRAL LAS ACTAS FIRMADAS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LA FIDUPREVISORA, GOBERNACIÓN DEL CAUCA Y ALCALDÍA DE POPAYÁN.

FIRMAN: (original)



Por el Gobierno Nacional:

Viceministro del Interior, Dr. Juan Carlos Soler; Ministerio de Interior, Dr. Carlos Bernal; Of. Alto Comisionado Paz, dr. Sergio Cuervo; Director Bienes Rurales, Dr. Daniel Monsalve; Coord. Diálogo Social, Dr. Javier Arévalo; Asesor V/dencia Interna de .Producción, Dr Jorge Eduardo Martínez; Subdirector Tierras Nación, Dr.Campo Elías Vega; Subd. Min Vivienda, Dr. Richard Perafán; As. MinAmbiente, Dr. Diana Pabón.

Por la ANUC: Nilson Liz , Óscar Agredo, Gilberto Marín, Mauricio Muelas.

Por HOGAR DIGNO HOGAR: Julián Alberto Díaz y Zaida Collazos

Por COSURCA: René Ausecha.

Por ASOINCA: Fernando Vargas N. y Víctor Jiménez Ramírez.

COMPROMISOS DEPARTAMENTO DEL CAUCA - EDUCACIÓN

Lugar: Salón de Gobernadores Gobernación del Cauca.

Fecha: 26 de febrero de 2019.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

1. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ingeniero. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, se compromete, a través de la Secretaria de Educación, a finiquitar el proceso licitatorio del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, para iniciar su ejecución a partir del 26 de marzo de 2019. Para las zonas que se declaren desiertas se acudirá a la figura contractual de selección abreviada.

2. Con recursos de regalías, el departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación, se compromete a universalizar el PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE para todos los estudiantes de Preescolar a 11° a partir del mes de mayo de 2019.

3. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación se compromete a revisar la figura de emergencia educativa para contratar con inmediatez la alimentación escolar dado que se ha dejado de prestar durante 30 días este derecho a los estudiantes.

4. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación se compromete en el tema de Restaurante Escolar a construir una alternativa para el próximo año en coordinación con ASOINCA.

FORMACIÓN DOCENTE

1. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO se compromete a través de la Secretaria de Educación con una partida presupuestal de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) destinados a la formación Docente, los cuales se ejecutarán entre abril y noviembre de 2019.

2. LA ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CAUCA - ASOINCA, se compromete a entregar el proyecto de formación docente el día 4 de marzo de 2019.

3. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO

CAMPO HURTADO se compromete a través de la Secretaria de Educación a expedir una circular que garantice la participación de los docentes y directivos docentes afiliados a ASOINCA en los procesos de Formación Pedagógica que se realizan en la primera semana del receso escolar de mitad año y en el mes de octubre de cada año, y con el compromiso de que quienes asistan deben presentar un proyecto aprobado por el rector para socializar la capacitación a quienes no asisten y así fortalecer los procesos institucionales y pedagógicos.

JORNADA ACADÉMICA Y JORNADA LABORAL

1. Frente a la Jornada académica, el departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO se compromete a través de la Secretaria de Educación a respetar lo establecido en el Decreto 1850 de 2002, Directiva Ministerial 3 de 2003 y Directiva Ministerial 10 de 2009; es decir 4 horas en Preescolar, 5 horas en primaria y 6 horas en bachillerato en las que se incluye un descanso pedagógico, para lo cual cada Institución o Centro educativo diseñará un proyecto de descanso dirigido, el cual quedará inmerso en el PEI, PEC o PECA y en el Manual de Convivencia.

TRASLADOS

El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación ratifica los criterios de traslados previamente establecidos con Asoinca. (Amenazados y/o desplazados, salud ocupacional, no desmejoramiento geográfico, respeto a la especialidad, respeto a la unidad familiar).

DOCENTES AMENAZADOS Y/O DESPLAZADOS

1. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación se compromete a conformar el comité de docentes amenazados en los términos que establece el Decreto 1782 de 2013 en su artículo 21.

2. La Secretaría de Educación Departamental en el tema de Docentes amenazados se compromete a presidir el Comité sin delegación y a discutir con ASOINCA los criterios de reubicación de los amenazados y rutas efectivas en el comité.

3. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación se compromete a dar un trato digno a los docentes que sufren del fenómeno de amenaza y/o desplazamiento.



4. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación se compromete a cumplir con los términos establecidos en los Decretos 1075 de 2015, 1066 de 2015 y 1782 de 2013 para atender la situación de docentes amenazados y/o desplazados.

5. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación se compromete a: revisar y validar documentación pertinente para reintegrar los descuentos salariales y prestacionales a 17 docentes que demostraron su participación en el encuentro internacional sobre pedagogía popular realizado por la UNICAUCA y ASOINCA en octubre de 2017.

6. La Secretaría de Educación Departamental en el tema de Política Educativa Campesina - Cosurca proyecto universidad Unicaminos: conformar un equipo de trabajo constante, donde se entregue el proyecto o propuesta y se discuta en ese espacio, e iniciar una ruta de trabajo. Se exprese la voluntad Departamental ante el Ministerio para que el CONACES apruebe dicho proyecto, por la importancia estratégica en el desarrollo agropecuario del Cauca.

7. La Secretaría de Educación Departamental en el tema de caracterización Centro Educativo La Playa San Juan se compromete a buscar alternativas y mecanismos que permita una solución concertada entre la comunidad campesina e indígena de esta región y evitar que se agudice este conflicto.

8. La Secretaría de Educación Departamental en el tema de Dotación, revisar la prescripción de las no cobradas de años anteriores y se compromete para este año a cumplir su entrega de la dotación como lo establece la ley, es decir en los meses de abril, agosto y diciembre y revisar la figura de administración delegada para esta obligación con los docentes y administrativos.

SALUD

1. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación se compromete a través de la Secretaria de Salud dentro de su competencia a realizar la inspección, vigilancia y control del servicio de salud que presta COSMITET LTDA a los docentes de las entidades territoriales certificadas en Educación Cauca y Popayán cumpliendo con todas y cada una de las exigencias y rigurosidades establecidas en las leyes establecidas para tal fin.

2. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación se compromete a través de la Secretaria de Planeación a Asoinca un informe detallado y clasificado de la cartera morosa que a la fecha presenta COSMITET LTDA con la red pública del servicio de salud, en un término de 15 días.

3. El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación se compromete a través de la Secretaria de Planeación a solicitar a COSMITET LTDA, el listado de la red de prestadores que ha dispuesto para la atención del servicio médico asistencial a los docentes y sus familias en un término de 15 días, para que dentro de sus competencias realice las visitas de inspección, vigilancia y control.

GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD SINDICAL

El departamento del Cauca, en cabeza del Señor Gobernador, Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO a través de la Secretaria de Educación se compromete a respetar el ejercicio de la actividad sindical en el marco de los convenios 87 y 151 de la OIT, los artículo 37, 38,39, 53 y 56 de la Constitución Nacional, la Sentencia C 571 de 2012 y artículo 200 del código penal, de tal forma que no se constriña ni se reprima en ningún sentido este derecho, para lo cual NO se realizará ningún descuento salarial, prestacional ni de ninguna otra bonificación en el marco del PARO REGIONAL INDEFINIDO, realizado en el departamento del Cauca del 25 de Febrero al 8 de Marzo de 2019.

ASOINCA, en coordinación con la comunidad educativa se compromete a establecer y presentar ante la Secretaria de Educación del Cauca un cronograma para recuperar la actividad académica dejada de orientar a los estudiantes.



ACUERDOS CON MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EDUCACIÓN

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La Alcaldesa de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Educación a ejecutar el PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, inmediatamente se dé el reintegro a clase.

FORMACIÓN DOCENTE

1. La Alcaldesa (E) de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Educación con una partida presupuestal de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) destinados a la formación, Docente, los cuales se ejecutarán entre abril y noviembre de 2019.

2. LA ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA- ASOINCA, se compromete a entregar el proyecto de formación docente el día 4 de marzo de 2019.

3. La Alcaldesa (E) de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Educación a expedir una circular que garantice la participación de los docentes y directivos docentes afiliados a ASOINCA en los procesos

de Formación Pedagógica que se realizan en la primera semana del receso escolar de mitad año y en el mes de octubre de cada año.

JORNADA ACADÉMICA Y JORNADA LABORAL

Frente a la Jornada académica, el Alcalde de Popayán, doctor VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Educación a respetar lo establecido en El Decreto 1850 de 2002, Directiva Ministerial 3 de 2003 y Directiva Ministerial 10 de 2009; es decir 4 horas en Preescolar, 5 horas en primaria y 6 horas en bachillerato en las que se incluye un descanso pedagógico, para lo cual cada Institución o Centro educativo diseñara un proyecto de descanso dirigido que deberá quedar inmerso en el PEI, PEC o PECA y en el Manual de Convivencia.

TRASLADOS

La Alcaldesa de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Educación ratifica los criterios de traslados previamente establecidos con Asoinca. (Amenazados y/o desplazados, salud ocupacional, no desmejoramiento geográfico, respeto a la especialidad, respeto a la unidad familiar).

DOCENTES AMENAZADOS Y/O DESPLAZADOS

1. La Alcaldesa (E) de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Educación a través de la Secretaria de Educación se compromete a conformar el comité de docentes amenazados en los términos que establece el Decreto 1782 de 2013.

2. La Alcaldesa (E) de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Educación a presidir el Comité sin delegación y a discutir con ASOINCA los criterios de reubicación de los amenazados y rutas efectivas en el comité.

3. La Alcaldesa (E) de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Educación a dar un trato digno a los docentes que sufren del fenómeno de amenaza y/o desplazamiento.

4. La Alcaldesa (E) de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Educación a cumplir con los términos establecidos en los Decretos 1075 de 2015, 1066 de 2015 y 1782 de 2013 para atender la situación de docentes amenazados y/o desplazados.

SECRETARIA PLANEACIÓN POPAYÁN

1. La Alcaldesa de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Planeación a incluir en el plan de ordenamiento territorial los

predios de propiedad de Provitec con destino a planes colectivos de vivienda urbana según solicitudes radicadas # 217-113-0000 28-2; 218-113-043407-2; 219-113000015-2 y 219-113002118-2.

2. La Alcaldesa de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Planeación a Incluir en el POT los predios de propiedad de Provitec con destino a planes colectivos para la UAF según las peticiones relacionadas en el numeral anterior.

3. La Alcaldesa de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Planeación en un plazo de 15 días calendario a expedir el decreto sobre Plan parcial para el proyecto de vivienda denominado “El Rincón de la Pradera” orientado por Provitec previo concepto de la CRC sobre la concertación ambiental.

4. La Alcaldesa de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Planeación a analizar la viabilidad para los trabajos de urbanismo del terreno propiedad de Provitec para el proyecto de vivienda denominado “Atardeceres de Morinda”.

SECRETARIA DE SALUD DE POPAYÁN

1. La Alcaldesa de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Salud dentro de su competencia a realizar la inspección, vigilancia y control del servicio de salud que presta Cosmitet Ltda. a los docentes de las entidades territoriales certificadas en Educación Cauca y Popayán cumpliendo con todas y cada una de las exigencias y rigurosidades establecidas en las leyes establecidas para tal fin.

2. La Alcaldesa de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Planeación a Asoinca un informe detallado y clasificado de la cartera morosa que a la fecha presenta Cosmitet Ltda. con la red pública del servicio de salud, en un término de 15 días.

3. La Alcaldesa de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Planeación a solicitar a Cosmitet Ltda., el listado de la red de prestadores que ha dispuesto para la atención del servicio médico asistencial a los docentes y sus familias en un término de 15 días, para que dentro de sus competencias realice las visitas de inspección, vigilancia y control.

GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD SINDICAL

La Alcaldesa de Popayán, doctora VICTORIA EUGENIA FEUILLET se compromete a través de la Secretaria de Educación a respetar el ejercicio de la actividad sindical en el marco de los convenios 87 y 151 de la OIT, los artículo 37, 38,39, 53 y 56 de la Constitución Nacional, la Sentencia C 571 de 2012 y artículo 200 del código penal, de tal forma que no se constriña ni se reprima en ningún sentido este derecho, para lo cual NO se realizará ningún descuento salarial, prestacional ni de ninguna otra bonificación en el marco del PARO REGIONAL INDEFINIDO, realizado en el departamento del Cauca del 25 de Febrero al 8 de Marzo de 2019.

ASOINCA, en coordinación con la comunidad educativa se compromete a establecer y presentar ante la Secretaria de Educación de Popayán un cronograma para recuperar la actividad académica dejada de orientar a los estudiantes.

Firman: (original firmado)

Por Gobernación: Gobernador, doctor Oscar Rodrigo Campo, Secretaria de Educación, Doctora Yolanda Meneses, Secretaria de Educación, Doctor Ricardo Cifuentes, Secretario de Gobierno y María Paula Rodríguez por Secreeducación.

Alcaldía de Popayán: Magister Julio César Pito, Secretario de Educación.

Por ANUC Cauca: Oscar Agredo; Por COSURCA, René Ausecha Ch.

Por ASOINCA, Fernando Vargas N.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTAL

Lugar: Salón de Gobernadores Gobernación del Cauca.

Fecha: 26 de febrero de 2019.

1. La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural se compromete a continuar el trabajo conjunto con la ANUC Cauca en el proyecto de Panela; así mismo a hacer partícipe a la ANUC en las convocatorias para la escogencia de beneficiarios de los proyectos de regalías que se van a ejecutar en la Secretaría. También se harán partícipes los jóvenes de la ANUC de las ofertas institucionales. Como lo establece la política de la Secretaria de Agricultura.

2. La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural realizará el acompañamiento a la ANUC para la exigencia de la puesta en marcha del fondo de estabilización y compensación del café.

3. La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural realizará acompañamiento con Banco Agrario para la solución a la cartera morosa a pequeños productores. Posible fecha de reunión el día viernes 1 de marzo de 2019.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA.

1. La Gobernación del Cauca propondrá una fecha para el lanzamiento oficial del Consejo Ambiental y de allí se establecerán las acciones a seguir.

2. Se establece que, para la participación del sector campesino del Consejo Directivo de la CRC, se designen cuatro (4) personas de la ANUC y cuatro (4) personas de la CRC que permitan conocer las rutas a seguir en la participación del sector campesino en el marco de la ley 99 de 1993. En los equipos delegados debe contarse con un apoyo jurídico (abogado).

3. Las partes acordaron que en el marco de la designación de las cuatro (4) personas, se abordará el marco legal vigente y las competencias del orden nacional y regional sobre el licenciamiento ambiental, que permita visibilizar la participación del sector campesino.

4. Se acuerda que es necesario retomar con la CRC y la Gobernación del Cauca la mesa ambiental que se estableció para la recuperación del río Samingo que permita acciones interinstitucionales para recuperación del mismo. De igual manera la

Gobernación del Cauca estableció la fecha del 8 de marzo de 2019 para retomar la mesa sobre la defensa del río Sambingo e invitar a las instituciones vinculadas con el tema.

5. Se acuerda revisar las acciones ambientales que se han realizado para la protección de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos con énfasis del municipio de Sotará; en esta discusión se requiere de la participación de Smurfit Cartón de Colombia.

6. Se solicita por parte de la mesa de derechos humanos, conocer el estado de licenciamiento de Hidro Patía, para fijar rutas conjuntas a seguir.

7. La mesa de derechos humanos requiere conocer de parte de la CRC cual es la aplicabilidad de La ley 2ª de 1959 y la Tenencia de la Tierra en el Departamento del Cauca.

8. Se acuerda entonces que para el día 12 de marzo de 2019 - fecha tentativa, los cuatro (4) delegados de la ANUC y los cuatro (4) delegados de la CRC se reúnan para abordar las temáticas anteriores.

VIVIENDA URBANA, INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE POPAYÁN

1. Se adelantará una reunión el día 6 de marzo de 2019 a las 10:00 am en la Secretaría de Infraestructura Departamental para que la ANUC Popayán y la Asociación Hogar digno Hogar presenten la topografía realizada por ellos y se compare con la topografía del Departamento, para verificar la capacidad de las 167 viviendas que se ubicaran en el lote de la primera fase del proyecto de la ANUC Popayán y la Asociación Hogar digno Hogar, en el marco del programa Mi Casa Ya.

2. El Departamento del Cauca presentó a Planeación del Municipio de Popayán un proyecto para incorporar por única vez un predio rural a urbano, el cual se encuentra en trámite en el Concejo Municipal. Predio en el cual se incluirá la segunda fase de las 283 viviendas para completar las 450 viviendas en el marco del programa Mi Casa Ya, según el acuerdo firmado entre El Ministerio de Vivienda, El Departamento del Cauca, El Municipio de Popayán, La ANUC Popayán y la asociación Hogar digno Hogar.

3. De acuerdo a lo informado el día de hoy por parte del Ingeniero Richard Perafán, profesional especializado de la Subdirección Pública del Ministerio de Vivienda, se ratifican que los 450 subsidios están garantizados según los acuerdos adelantados.

4. Gestionar una visita del Ministerio de Vivienda y la Unidad de Víctimas para tratar el tema de reparación de las víctimas. Compromiso de todas las partes.
5. El Municipio ratifica el compromiso de los acuerdos del aporte de \$2.000.000 por para cada una de las 167 familias de la fase uno del proyecto en el marco del programa Mi Casa Ya, y con los requisitos del Municipio para subsidios.
6. La ANUC Popayán y la Asociación Hogar digno Hogar se comprometen a enviar el listado y caracterización de los 450 potenciales beneficiarios, al Departamento y el Municipio en un plazo de 20 días calendario, condicionado a la respuesta del Fondo Nacional del Ahorro, a la solicitud del listado de personas en proceso de ahorro.
7. La ANUC Popayán y la Asociación Hogar digno Hogar se comprometen a presentar en la reunión del día 6 de marzo, las observaciones al modelo de minuta de Unión Temporal enviado por el Departamento del Cauca.

VÍAS, INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

1. El Departamento del Cauca informa que en cuanto a las vías terciarias, según los compromisos, se está adelantando la atención de las vías la Muyunga - Piagua y Crucero Pandiguando- Buenavista-Baraya mediante la construcción de un tramo de placa huella y alcantarillas en cada vía. Para las vías Patía-Patía- Angulo- Olaya y crucero Pandiguando-Buena Vista, se presentó un proyecto al OCAD PAZ, en el cual se asignaron recursos para mejoramiento mediante construcción de Placa huella y alcantarillas.

2 Para la vía secundaria Timbío - Paispamba, el Departamento adelanta el proceso de contratación para la pavimentación de 5.8 kilómetros faltantes de la vía, el cual ya tiene los recursos garantizados por regalías.

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

1. La Secretaría de Salud Departamental dentro de su competencia se compromete a realizar la inspección, vigilancia y control del servicio de salud que presta Cosmitet, Ltda. a los docentes de las entidades territoriales certificadas en Educación Cauca y Popayán cumpliendo con todas y cada una de las exigencias y rigurosidades establecidas en las leyes establecidas para tal fin.

2. La Secretaría de Salud Departamental se compromete a entregar a Asoinca un informe detallado y clasificado de los procesos de inspección, vigilancia, control y los procesos sancionatorios que a la fecha se adelanta a Cosmitet, Ltda, el día 26 de febrero de 2019.

3. La Secretaría de Salud Departamental se compromete a entregar a Asoinca un informe detallado y clasificado de la cartera morosa que a la fecha presenta Cosmitet, Ltda. Con la red pública del servicio de salud, en un término de 15 días.

4. La Secretaría de Salud Departamental se compromete a solicitar a Cosmitet, Ltda., el listado de la red de prestadores que ha dispuesto para la atención del servicio médico asistencial a los docentes y sus familias en un término de 15 días, para que dentro de sus competencias realice las visitas de inspección, vigilancia y control.

5. La Secretaría de Salud Departamental se compromete a continuar conjuntamente con la ANUC con la construcción de la política integral de salud para el campesinado del departamento del Cauca, en el marco de la construcción de la política continuar el diagnóstico de los tres centros pilotos concertados Argelia, Caldono, Sotará y en los municipios que se requiera.

6. La Secretaría de Salud Departamental en coordinación con ANUC Cauca se compromete a continuar con la organización del equipo de trabajo para el levantamiento del diagnóstico e implementación de la política de salud del campesinado en el departamento del Cauca.

7. Socializar los diagnósticos realizados para establecer la ruta a seguir para la implementación de la política integral de salud para los campesinos del departamento del Cauca.

COMPROMISOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN

1. La Alcaldía Municipal de Popayán se compromete a través de la Secretaría de Planeación a incluir en el plan de ordenamiento territorial los predios de propiedad de Provitec con destino a planes colectivos de vivienda urbana según solicitudes radicadas N° 217-113-0000 28-2; 210-113-043407-2; 219-113000015-2 y 219-113002118-2.

2. La Alcaldía Municipal de Popayán a través de la Secretaría de planeación se compromete a incluir en el POT los predios de propiedad de Provitec con destino a planes colectivos para la UAF según las peticiones relacionadas en el numeral anterior.



3. La Alcaldía Municipal de Popayán a través de la secretaría de Planeación se compromete en un plazo de 15 días calendario a expedir el decreto sobre Plan parcial para el proyecto de vivienda denominado “El Rincón de la Pradera” orientado por Provitec previo concepto de la CRC sobre la concertación ambiental.

4. La Alcaldía Municipal de Popayán a través de la Secretaría de Planeación se compromete a analizar la viabilidad para los trabajos de urbanismo del terreno de Provitec para el proyecto de vivienda denominado “Atardeceres de Morinda”.

Firman (original firmado)

Por el Departamento: Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Gobernador Departamento del Cauca; Jimena Velasco Chaves, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural; Ricardo Alfredo Cifuentes Guzmán, Secretario de Gobierno y Participación; Edison David Hoyos, Subsecretario Infraestructura Departamental; Karen Viviana Pérez Imbachí, Subsecretaria de Salud Departamental;

Por Alcaldía de Popayán: Victoria Eugenia Feuillet, Alcaldesa (E.) de Popayán; Francisco Zúñiga Bolívar, Secretario de Planeación Municipal de Popayán;

Procesos Urbanos: Zoraida I Collazos T, Julián Díaz Londoño.

Asociación por amor al arte: Carmen Jiménez. Cosurca: Rene Ausecha Ch Alejandra Valencia

Por la ANUC: Nilson Antonio Liz M., Gilberto Marín Tosne, Oscar Agredo López, Mauricio Muelas

Por ASOINCA: Fernando Vargas, Víctor Hugo Jiménez,



ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CAUCA

